



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
Y DEPORTES

MENDOZA, 12 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° 002646

Visto el expediente EX-2025-01860518-GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el cual se solicita rectificar la Resolución N° 2591/25, mediante la cual se ampliaron los cupos de plazas del Concurso de Ingreso al Sistema de Residencias 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Deportes mediante el Concurso de Residencias de Salud 2025 gestiona la capacitación del capital humano en su formación profesional de postgrado;

Que el Subdirector de Gestión de Talento Humano solicita rectificar la Resolución N° 2591/25, con la finalidad de que los aspirantes puedan elegir en base a la oferta de todas las plazas del Concurso en Sedes públicas y privadas;

Por ello, en razón de lo solicitado,

EL MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES

RESUELVE

Artículo 1°- Rectificar la Resolución N° 2591 de fecha 07 de agosto de 2025, mediante la cual se ampliaron los cupos de plazas del Concurso de Ingreso al Sistema de "Residencias 2025" en las siguientes profesiones, especialidades, sedes y plazas:

Medicina - Cirugía General - Hospital Alfredo I. Perrupato: 2 plazas

Medicina - Cirugía General - Hospital Central: 2 plazas.

Medicina - Cirugía General - Hospital Luis Lagomaggiore: 2 plazas.

Medicina - Clínica Médica - Hospital Italiano: 2 plazas.

Medicina - Ortopedia y Traumatología - Clínica Francesa: 3 plazas

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Lic RODOLFO MONTERO
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
GOBIERNO DE MENDOZA



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: Ex-2025-1860518 - Res.Nº 2646/25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.